

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **043**

Fecha: 14/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2008 00462	Ejecutivo Singular	COOPROFESORES	MARTHA NURIS - MERCADO TAPIAS	Auto Ordena Entrega de Titulo PRIMERO: DEJAR sin efectos procesales el numeral segundo del auto de fecha 04 de agosto de 2021, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Disponer la entrega de los títulos judiciales constituidos a favor de este proceso, por valor de \$19.834.936, a la doctora EDNA ISABEL SOLANO BOLÍVAR	13/10/2022	
20001 40 03 005 2008 01168	Ejecutivo Singular	COOPROFESORES	DDAUTH TURBAY ESCOBAR	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: Disponer el fraccionamiento del deposito judicial 424030000673712, en dos partes, una por valor de \$58.050, suma que se entregará a la parte demandante y con la cual se cubre el total de la liquidación del crédito vigente, de acuerdo con lo motivado.SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso por pago total de la obligación.	13/10/2022	
20001 40 03 002 2010 00054	Ejecutivo Singular	ANGELA DEL PILAR - URECHE REDONDO	JAIME LEONARDO ANGULO FONTECHA	Auto Ordena Entrega de Titulo PRIMERO: DISPONER la devolución de los remanentes de este proceso a favor del demandado JAIME LEONARDO ANGULO FONTECHA, previa la correcta asociación de los títulos, según se argumentó.	13/10/2022	
20001 40 03 002 2011 00334	Ejecutivo Singular	ISABEL ELENA JIMENEZ ACEVEDO	ARNULFO RAFAEL - SOLANO ZARATE	Auto termina proceso por Pago : Disponer la entrega de los dos títulos judiciales constituidos por valor \$2.332.918, a favor del doctor CARLOS ANDRÉS GUERRA LABASTIDAS. SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso por pago total de la obligación.	13/10/2022	
11001 40 03 062 2013 01365	Despachos Comisorios	FINANZAUTO FACTORING S.A.	MARIA GILMA ECHEVERRIA DE SIERRA	Devolución de Anexos sin Desgloce DEVOLVER la presente comisión, sin diligenciar, al Juzgado Doce Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. Por Secretaría atiéndase lo pertinente	13/10/2022	
20001 40 03 004 2016 00346	Ejecutivo Singular	LEONARDO - FRANCO OROZCO	FUNDACION ISABELLA ROMERO PIMIENIA	Auto resuelve renuncia poder PRIMERO: No aceptar la renuncia de poder, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa. SEGUNDO: REQUERIR al doctor JAVIER FRANCISCO RIVERA ÁVILA, para que allegue la certificación expedida por la empresa de mensajería ALFAMENSAJES, que dé cuenta del estado de entrega de la comunicación remitida el 9 de septiembre de 2021, con guía N°40033837, o, en su defecto, notifique la decisión de renunciar al poder al demandante, observando los requerimientos de orden legal.	13/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2017 00534	Ordinario	DIOMAR JESUS - MENDOZA CUELLO	MARIA VICTORIA - SAADE MEJIA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Como quiera que el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, en auto del 28 de marzo de 2022, declaró desierto el recurso de apelación que había sido interpuesto contra la sentencia del 21 de octubre de 2021, dictada por este despacho, se dispone que por Secretaría se dé cumplimiento al numeral segundo de la precitada providencia y se liquiden las costas procesales.	13/10/2022	
08001 40 53 013 2017 01214	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ARQUIMIDES GREGORIO- VERGARA POLO	Devolución de Anexos sin Desgloce DEVOLVER la presente comisión sin diligenciar, al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. Por Secretaría, atiéndase lo pertinente	13/10/2022	
20001 40 03 007 2018 00416	Ejecutivo Mixto	JOSE JULIAN - MARTINEZ BARROSO	LOMBARDI - GOMEZ DUARTE	Auto Nombra Curador Ad - Litem	13/10/2022	
20001 40 03 005 2019 00422	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	RICARDO CARDENAS DIAZ	Auto termina proceso por Pago	13/10/2022	
20001 40 03 005 2019 00703	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	VITA MERCEDES - BARRIGA LUQUEZ	Auto termina proceso por Pago	13/10/2022	
20001 40 03 005 2020 00091	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODOLFO - GALVIS	MARELVIS PALOMINO CERVANTES	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles	13/10/2022	
20001 40 03 005 2020 00099	Interrogatorio de parte	EDGAR ABDALA PEREZ	LUIS ALFONSO - RAPALINO LIMA	Auto termina proceso por desistimiento	13/10/2022	
20001 40 03 005 2020 00346	Sucesión Por Causa de Muerte	JOSE EDUARDO CERCHIARO CHARRI	SIN DEMANDADO	Auto Decreta Particion SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICIÓN	13/10/2022	
20001 40 03 007 2020 00721	Interrogatorio de parte	PEDRO JOSE FRAGOZO CASTILLA	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA NUEVA FECHA PARA PRUEBA ANTICIPADA	13/10/2022	
20001 40 03 005 2021 00078	Ordinario	COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS	ROBIN JURADO ABRIL	Auto Concede Recurso de Apelación CONCÉDASE, en el efecto suspensivo, el recurso de alzada impetrado en contra de la Sentencia que declaró probada la excepción de mérito "prescripción de la acción para alegar reticencia"	13/10/2022	
20001 40 03 005 2021 00208	Ordinario	RICARDO ANTONIO - CUADRADO MORILLO	ROSALBA - HERNANDEZ RIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL Y PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EL DICTAMEN PERICIAL PRESENTADO POR EL PERITO AVALUADOR	13/10/2022	
20001 40 03 005 2021 00614	Abreviado	BANCO FINANDINA SA	BEATRIZ ELENA - MORON PEREZ	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: DECLARAR finalizado el trámite especial de ejecución de la garantía mobiliaria, según las razones expuestas. SEGUNDO: CANCELAR de la medida de aprehensión que pesa sobre la garantía mobiliaria. Por Secretaría, líbrese el oficio respectivo a la Policía Nacional.	13/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2021 00615	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	ITALA LILIANA DURAN QUINTERO	Auto resuelve corrección providencia	13/10/2022	
20001 40 03 008 2021 00766	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	EVER DAVID MAESTRE MENDOZA	Auto admite demanda AUTO ORDENA APREHENSIÓN Y ENTREGA	13/10/2022	
20001 40 03 008 2021 00798	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	CANDELARIA QUIROGA MACHADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2022	
20001 40 03 008 2021 00798	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	CANDELARIA QUIROGA MACHADO	Auto decreta medida cautelar	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00127	Abreviado	INMOBILIARIA RICAL S.A.S.	YEIMMI MARIA MOSCOTE RUMBO	Sentencia Anticipada Sentencia Anticipada que en derecho corresponde, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º, del artículo 278,del Código General del Proceso.	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00172	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIANA - SANABRIA HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDA CAUTELAR	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00186	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JUAN CAROS ANGARITA TORRS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDA CAUTELAR	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00187	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CARLOS EDUARDO RAMOS CUTA	Auto inadmite demanda	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00192	Ejecutivo Singular	ELKIN JAVIER VILLAREAL FRAGOZO	DENIS ELENA - RAMOS ANAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00192	Ejecutivo Singular	ELKIN JAVIER VILLAREAL FRAGOZO	DENIS ELENA - RAMOS ANAYA	Auto decreta medida cautelar	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00195	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	ARNALDO DE JESUS-PERALTA CASTILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00195	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	ARNALDO DE JESUS-PERALTA CASTILLA	Auto decreta medida cautelar	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00208	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JOSE ANTONIO GUZMAN PADILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00208	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JOSE ANTONIO GUZMAN PADILLA	Auto decreta medida cautelar	13/10/2022	
20001 40 03 005 2022 00319	Cancelación Registro Civil	HILLARY GERALDINE QUESADA VALLE	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda	13/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CARLOS IVAN SAUCEDO RUIDIAZ
SECRETARIO